

Benito

Poder

Posicue lueum

Pedro Verrardo Deguirra Beirino de Añu em
 de este carpo once a fuentes 2º e Regidor de Añu
 y en virtud de supoder que di Bea 2º
 En la ciudad de Lorca Atres dias del mes
 de agosto de mill e seiscientos y veintey un años an
 tº de mi el Rey Juan puy e otorgo Jhoan ponle
 de fuentes Regidor de esta villa de los supo
 de Juan Pido bastante. En forma de lo a Pedro
 Bertrando de quiros de ella fipeu almento
 para que en un ombre se Represente a supo ora
 Queha de renunciar a su officio de Regidor de
 de Regidor de esta villa de suma y en favor de
 Jhoan Ponce de mula, y de nes Ponce de mula sus
 hijos y en qualquiera de los sus. Si d un y sobre lo
 otorgo las escrituras que se can en Besania p
 con las fueras vinculos firmes que con el
 gan al qual de por de de con fianca, libre
 de ner la d m ministracion con facultad de jurar
 Guiciary sostituir con la obligacion de de
 Cacion de derecho de Besania, asi lo otorgo en
 do estegos y en tortosa y en otros y en que
 Pubio Vecinos de lo sea con el otorgo
 a quien o de el or uano de de cono de ofhor
 Por de de fuentes ante mi Lucas de quinos
 De Vnido M de dibe nombr de
 lo que Renuncio el de su oficio de
 de firme eno en manos de de de am de
 y en favor de Joa ponle de de mula su hijo
 que es persona de veje y eniente y en
 quien con caren la alcaldia de de de de de
 de Besania Para servir de de de de de
 el de su oficio de de de de de de de de de de

